

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2023-00497. 1º de diciembre de 2023. En la fecha paso al Despacho el presente proceso, informando, que la apoderada de la demandante solicitó la vinculación de entidades a la diligencia de entrega, teniendo en cuenta las situaciones especiales del predio. **SÍRVASE A PROVEER.** –

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera, primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

Tipo de Proceso: DESPACHO COMISORIO

Radicado: No. 47.980.40.89.002.2023.00497

Despacho Comitente: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. Ref. PROCESO DE EXPROPIACIÓN. Rad. Interno: 110013103012 2023 00109

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA–ANI-, NIT: 830.125.996- 9

DEMANDADO: AUGUSTO ANTONIO CHAMORRO

En atención a lo solicitado por la apoderada de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA–ANI-, que literalmente manifestó que en el predio objeto de entrega anticipada pueden eventualmente encontrarse en calidad de invasores “*menores de edad, personas de la tercera edad, entre otras poblaciones vulnerables*” se ordena la **VINCULACIÓN** al asunto de las siguientes entidades: 1. INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) 2. DEFENSORIA DE FAMILIA y 3. PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZONA BANANERA, con el propósito de preservar los derechos fundamentales de los todos intervinientes y el orden público que demanda la evacuación de la diligencia.

Por secretaría, ofíciase a las entidades anunciadas precisándole que el día 15 de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez y treinta de la mañana (10:00 a.m.) se llevará a cabo la celebración de la diligencia de entrega anticipada del inmueble objeto del litigio distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 222-40321 de conformidad con lo previsto en el numeral 4º artículo 399 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

Juez